

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO** LA SIGUIENTE: RESOLUCION (E) N° 1 00998 TEMUCO. 3 0 MAR. 2016

## **VISTOS:**

a) Lo dispuesto en el D. S. Nº 135 (V. y U.) de 1978, publicado en el Diario Oficial de fecha 05/04/78 y sus modificaciones;

b) Las disposiciones del D.L. Nº 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;

c) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30/10/2008 de la Contraloría General de la República;

d) El D.S. Nº 397 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;

e) El Decreto Nº 39 (V. y U.) de 2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía

## **CONSIDERANDO:**

 La solicitud presentada por el Ingeniero Constructor, SR. SEBASTIAN ANDRES LAGOS MUÑOZ, RUT: 12.000 para inscribirse en el Registro Nacional de Consultores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

2. El Informe Técnico Nº 33 de fecha 29/03/2016, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

## **RESUELVO:**

1. INSCRIBASE al Ingeniero Constructor, SR. SEBASTIAN ANDRES LAGOS MUÑOZ, RUT: en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en los siguientes Códigos, Descripciones y Categorías:

Código	Descripción	Categoria
1900	GEOMENSURA Y TOPOGRAFIA	3ª Catg
1902	AEROFOTOGRAMÉTRICOS	3º Catg
1903	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3º Catg
1904	CUBICACIONES, ESTUDIO DE COSTOS Y PRESUPUESTO	3° Catg
1906	TASACIONES	3º Catg
1907	CAPACITACIÓN VIVIENDA	3º Catg
1909	AISLAMIENTO TERMICO	38 Catg
1910	RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS MATERIALES	3º Catg
1911	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	3º Catg
1914	INSTALACION DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE	3º Catg
1915	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	3º Catg
1916	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE GAS	3° Catg
1917	OTRAS INSTALACIÓN DOMICILIARIAS	3º Catg
2100	INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y PROCESOS	3° Catg
2101	AUDITORIAS, PROYECTOS, PROGRAMACION DE OBRAS	3º Catg
2102	INSPECCIÓN PARQUES / JARDINES	3° Catg
2201	INSPECCIÓN DE OBRAS	3° Catg
2203	ASESORÍA A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS	3º Catg
2302	ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL	3° Catg

 La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 28, del D.S. Nº 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



RMA/RCH/GGON.
DISTRIBUCION:
■ REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES

■ SEBASTIAN LAGOS MUÑOZ - PASAJE ROCIO Nº 01650 - TEMUCO

■ SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

■ DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS

■ OFICINA DE PARTES